

## **FUNCIONES DEL COORDINADOR EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INTRODUCCIÓN INFORMÁTICA. EL CASO DE DOS ESCUELAS DE PRIMARIA**

**José Peirats Chacón<sup>1</sup>, Cristina Sales Arasa<sup>1</sup>, Ángel San Martín Alonso<sup>1</sup>**

1: Departament de Didàctica i Organització Escolar  
Facultat de Ciències de l'Educació  
Universitat de València  
Avda. Blasco Ibáñez, 30, 46010 València  
e-mail: {jose.peirats,cristina.sales,angel.sanmartin}@uv.es

**Palabras clave:** coordinador, organización, primaria.

**Resumen.** En estas páginas se muestra parte de una investigación que estudia las variaciones que experimenta la organización de dos escuelas de primaria de la comunidad valenciana al introducir las tecnologías informáticas. De ella, se consideran las particularidades de las funciones que desempeña el responsable o coordinador de los recursos informáticos en los dos centros, y de las que se pueden desglosar algunas más acordes con la complejidad de su cometido.

### **1. INTRODUCCIÓN**

El poder de un profesor aislado es limitado. Sin sus esfuerzos jamás se puede lograr la mejora de las escuelas; pero los trabajos individuales son ineficaces si no están coordinados y apoyados (Stenhouse 1991, p. 222).

Todo programa de innovación descansa sobre una organización humana, y en la mayoría de los grupos que se forman para desarrollar un proyecto se suele elegir o designar una persona para que asuma las funciones de dirección y de coordinación. Indudablemente en un proyecto de introducción de medios informáticos en un centro escolar también conviene esa figura denominada a veces encargado, delegado, coordinador o responsable. Generalmente, dicha persona no ha sido ni está preparada para ello; varias razones avalan esta afirmación: por un lado es notorio que es un cargo eminentemente técnico y muy complejo, y el maestro de informática no está catalogado en la plantilla de los centros de primaria por lo que suelen asumir esas funciones docentes generalistas o especialistas con un cierto interés por el tema; por otro la oferta de formación se suele reducir a cursos convocados por los centros de profesores de 20 o 30 horas en horario extraescolar, que se completa con grandes

dosis de voluntarismo y aprendizaje personal; por último requiere, debido al espectacular avance tecnológico, una formación continua y exigente.

Ciertamente nos encontramos ante un ejemplo de las contradicciones en las que suelen caer las políticas de los grandes programas de innovación institucionales. Existe, por un lado, la dotación de unos medios altamente tecnologicados pero no se concede técnicos o docentes suficientemente preparados que se encarguen de ordenar, formar, coordinar y aplicar los equipos informáticos en los centros de primaria. Es obvio que suplir una abultada lista de profesionales, en un área tan especializada, con algunas convocatorias de cursillos de formación es mucho más rentable económicamente, y además sirve para hinchar las estadísticas que año tras año se publicitan en las campañas oficiales.

Desde otro plano es un cargo con un fuerte componente “formador”. La inmensa mayoría de los actuales maestros de los centros educativos de primaria no han recibido, en su formación inicial en el Magisterio, ninguna clase de formación en la utilización de un ordenador y “lo primero es lo primero: la capacitación de los profesores” (Poole, 1999, pp. 68). Lo que saben es producto de la autoformación o de esos cursos convocados por la Administración educativa; sin embargo su formación no sólo ha de contemplar los aspectos concernientes al usuario de los medios tecnológicos sino que ha de comprender también todo aquello susceptible de mejorar el proceso educativo de los alumnos: conocer programas educativos para las diversas áreas de trabajo, tener nociones sobre Internet y sobre técnicas de búsqueda, selección y tratamiento de información, saber utilizar otros medios tecnológicos complementarios a los equipos informáticos como impresoras, escáneres, *webcam*, etc. El encargado o coordinador del programa, efectivamente, deberá ocupar buena parte de su tiempo dedicándolo a la formación de sus propios compañeros. Como bien dicen Kozman y Schank (2000, pp. 52) hay que “capacitar a los docentes para que utilicen la tecnología y la incorporen al currículo. La capacitación y el apoyo técnico es tan importante como la implementación de la infraestructura tecnológica”.

Todos estos argumentos nos dan pie a destacar la dificultad e importancia de un cometido que merece ser analizado para resaltar sus funciones más destacadas. Y para ello mostramos parte de los resultados de un estudio de casos en dos escuelas de enseñanza primaria de la Comunidad Valenciana en el que estudiamos, entre otros aspectos, el papel del coordinador de informática. Pero antes, detengámonos en definir esta controvertida figura.

## **2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO: ANALIZAR LAS FUNCIONES DEL COORDINADOR**

En general, en los centros educativos el profesorado ha ido incorporando las tecnologías informáticas como herramientas facilitadoras de su trabajo pero no se les puede pedir, ni mucho menos exigir, que se conviertan en auténticos profesionales de los medios tecnológicos. Planes de formación han proliferado en estos últimos años y determinado profesorado -especialistas en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, secretarios de

centros, etc.- sí se ha formado en su uso, tanto didáctico como instrumental. También han aumentado el número de profesores que imparten algunas sesiones de su docencia a los grupos de alumnos en las aulas de informática. Pero la figura de coordinador no ha sido lo suficientemente destacada, ni por la propia Administración educativa ni por los propios centros.

Uno de los grandes debates surgidos en torno a la figura del coordinador se refiere al origen y a la capacitación del mismo, y en ese sentido se han oído manifestaciones que van desde la posible contratación de un técnico externo a la escuela hasta la creación de una nueva especialidad en informática. En nuestro contexto, entre las voces que se han ocupado de este tema señalamos a Duarte (2000), a Domingo Segovia (2000), y aunque no se decanta claramente por la creación de la figura del profesor especialista en informática o por una posible contratación de personal técnico de apoyo a los profesores, Gallego Arrufat (1996, pp. 99) propone que la labor de esta figura organizativa, en orden a la importancia de las obligaciones a desempeñar, debería ocupar la jornada a tiempo completo y su dedicación incluiría: el mantenimiento de equipos e instalaciones, la adquisición, organización, distribución y control de programas del centro y el colaborar con los equipos docentes en tareas de elaboración de programas educativos.

En estas obligaciones echamos a faltar la consideración de las labores de formación y dinamización en los centros, tan importantes a nuestro entender. Cabero (1999, pp. 166), tras analizar la organización de los medios en el sistema educativo, aboga claramente por la existencia de responsables de los medios en los centros educativos y plantea que pueden ser desde profesionales del terreno de los medios audiovisuales, informáticos o de Ciencias de la Información, hasta licenciados en Ciencias de la Educación que hayan cursado disciplinas relacionadas con la Tecnología Educativa.

De forma mucho más amplia y minuciosa, Marquès (2001), y Majó y Marquès, (2002, pp. 294 y 295) consideran que las principales funciones del coordinador de informática son: actualizar el catálogo-inventario de materiales curriculares digitales: programas informáticos, vídeos..., gestionar el horario de utilización de las aulas informáticas y la normativa de uso, hacer un seguimiento de la libreta de incidencias de cada aula, en la que los profesores deben registrar los problemas que han tenido con los equipamientos a lo largo de sus sesiones de trabajo con los estudiantes, gestionar el mantenimiento de los ordenadores con las empresas contratadas: dar los partes de avería, hacer un seguimiento de las reparaciones..., actualizar las fichas de inventario y mantenimiento del *hardware*, donde se anotan todas las reparaciones y demás incidencias que han tenido los ordenadores y periféricos, realizar sesiones formativas e informativas con el profesorado del centro, para formar sobre el uso de los equipos y los programas e informar de los materiales curriculares disponibles, elaborar también hojas informativas, pequeños manuales y guías de utilización, asesorar al profesorado en los problemas que se les presenten al aplicar las nuevas tecnologías y, por último, elaborar los presupuestos relacionados con los equipos e infraestructuras informáticas y asesorar a la Dirección del centro.

Es muy interesante su visión, no contemplada en otros autores, en la que considera la presencia de otras empresas exteriores para el mantenimiento de los ordenadores. En esta aportación el coordinador es más gestor y formador que técnico o especialista en informática. Sin embargo, consideramos que disponer de servicios técnicos de ayuda externos a los centros supone un costo económico que muchos centros no van a poder asumir, si no se habilitan partidas presupuestarias para ese fin que, en estos momentos, no figuran en las dotaciones económicas oficiales.

Y en el plano de las concreciones legislativas encontramos que la Administración educativa valenciana, en el marco de nuestro trabajo, sí que ha elaborado algunos documentos en los que se recogen esas funciones. Concretamente, en el año 1993 y en 1994 se remitieron a los centros de primaria unas instrucciones<sup>1</sup> en las que, además de otros aspectos organizativos, se enumeraban las funciones a desarrollar por el “coordinador” del departamento de informática. Estas instrucciones, en el origen de los procesos de introducción en los centros de los medios informáticos supusieron una buena base organizativa que permitió, seguidamente, el inicio de las actividades didácticas en los alumnos. Más tarde, en el curso 1999/2000, se remiten unas nuevas instrucciones bajo el epígrafe de “Procedimiento a seguir para la asistencia técnica de material informático” en las que, sorprendentemente, no se hace ya alusión al departamento de informática, tampoco aparece mención hacia la figura de “coordinador”, y ésta es sustituida por un “responsable” del aula de informática. En estas instrucciones las responsabilidades del programa se encuentran repartidas entre el secretario del centro, el encargado del aula y el grupo de profesores que la utilizan mediante una lista de tareas específicas para cada uno de ellos, pero sin ninguna contraprestación en sus horarios. En consecuencia nos preguntamos ¿cuándo realizarán esas tareas que se les encomiendan?

En general destacamos el carácter administrativo –comunicar, remitir, custodiar- de la mayoría de las funciones y la total desaparición de los aspectos relativos a la coordinación, información, dinamización y formación del resto de los profesores del centro. Son unas instrucciones claramente regresivas preludio, tal vez, de un futuro próximo en el que el programa de informática –aquel proyecto compartido- se concentre en unas pocas manos, posiblemente en las de una sola persona “especialista” en la materia.

En el ámbito del MECD y en el marco del RD 115/2004 por el que se establece el currículo de primaria, aunque no ha llegado a aplicarse se proponía en su Anexo II un “Plan para la Integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el Currículo de las Diferentes Áreas”. En él se consideraba necesaria la figura de un coordinador encargado del cumplimiento de los objetivos propuestos, nombrado por el director entre los maestros del centro. Entre sus cometidos encontramos responsabilidades de coordinación, de asesoramiento e incluso ayuda dentro del aula al profesorado, de información sobre nuevos

---

<sup>1</sup> Instrucciones Complementarias para los centros de Primaria adscritos al *Programa d'Informàtica a l'Ensenyament*, de 2 de septiembre de 1993 y 20 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

materiales, de supervisión y configuración del *software*, y también encargado de impulsar iniciativas y colaborar con el Centro de Apoyo al Profesorado; que muestran una mayor preocupación hacia esa figura, le conceden la mayor importancia en la organización del plan y ponen al día sus responsabilidades y funciones.

En este plano de servicios de apoyo al docente que integra tecnologías informáticas, en el contexto francés encontramos un “Proyecto de asistencia a los usuarios de las TIC en las escuelas, colegios de secundaria y liceos”<sup>2</sup>, dentro del Plan de Acción 2004/2006 de la “División de las Tecnologías de la información y de la comunicación” (SDTICE), integrada en la Dirección de la Tecnología del Ministerio de Educación. Tiene por objetivo dar respuesta a las dificultades que se puedan presentar en el uso de las tecnologías por parte del personal en los centros docentes, ya sea de materiales, redes, *software*, etc. Pretenden profesionalizar los servicios de asistencia a los usuarios mediante unos dispositivos estructurados, flexibles y progresivos en orden a tres niveles geográficos: el centro escolar, con recursos humanos dentro de los centros y de las asociaciones de centros; el área o departamento con centros de recursos de proximidad; y el distrito escolar, con expertos a nivel académico y una plataforma centralizada de asistencia.

En este contexto destacamos, en cuanto a los recursos humanos, la aparición de nuevas figuras en relación a las labores de ayuda y asesoramiento; son el “mediador multimedia” y los “monitores de Internet”. El primero es un facilitador que acompaña la introducción de los cambios relacionados con la introducción de las TIC, es también un animador de grupo. Sus cualidades son: pedagogía, creatividad, escucha, neutralidad, independencia, eficacia, rapidez, transferencia de competencias, gestión, organización, animación... El segundo, también se le conoce como instructor, concibe, organiza, anima las actividades de aprendizaje, enseña algunas técnicas. Debe tener una buena experiencia de la actividad, ser competente y dar ejemplo. En definitiva, pretenden con estas nuevas figuras asistir a los profesionales para generalizar el uso de las TIC.

Ciertamente con formar a los maestros no es suficiente, se necesitan verdaderamente personas de apoyo que cubran funciones de asesoramiento y de mantenimiento pero sin olvidar los valores que deben presidir toda actividad educativa. Es una tarea sumamente compleja, y por ello elaboramos la siguiente propuesta, en la que intentamos caracterizar el perfil de un docente para nuestras escuelas que, además de su quehacer profesional acumula un cometido especial: la coordinación de los asuntos relacionados con las tecnologías informáticas y que le va a conferir, con toda seguridad, una alta posición en el estatus organizativo escolar.

---

<sup>2</sup> Se puso en marcha de manera experimental en 2004 en 4 distritos escolares; en 2004 prácticamente la totalidad de distritos franceses se han beneficiado de algún tipo de asistencia, aunque un gran número de proyectos todavía no eran operativos. Disponible en <<http://www.educnet.education.fr/esp/equip/assistance.htm>> (Consulta el 8/12/05).

<b>FUNCIONES DEL COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS</b>
<b>ÁMBITO FORMATIVO/INFORMATIVO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• La formación y perfeccionamiento del profesorado en la utilización de materiales y programas.</li><li>• Información para la correcta utilización del espacio pedagógico y de los equipos informáticos: elaboración de normas, hábitos...</li><li>• Informador y asesor de nuevos productos, aplicaciones, materiales...</li></ul>
<b>ÁMBITO MANTENIMIENTO-TÉCNICO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conservar y mantener los equipos e instalaciones.</li><li>• Velar por el correcto funcionamiento del sistema: redes internas, externas, servidores...</li><li>• Organización y control de los recursos: inventario, disponibilidad y accesibilidad.</li></ul>
<b>ÁMBITO ESPACIO-TEMPORAL:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de horarios para la utilización por profesores y alumnos.</li><li>• Adecuación de recursos a nuevas necesidades: cursos, AMPA...</li><li>• Optimizar la disposición y ubicación de los medios tecnológicos.</li><li>• Mejorar las condiciones físicas y de mobiliario de las aulas informáticas</li></ul>
<b>ÁMBITO PERSONAL:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dinamizador en el uso de los medios.</li><li>• Promotor de investigación.</li><li>• Colega y persona de equipo.</li><li>• Ilusionado con esta propuesta y capaz de motivar a sus compañeros.</li></ul>
<b>ÁMBITO ORGANIZATIVO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover el Proyecto Educativo de Centro como marco para el desarrollo consensuado de los programas de innovación.</li><li>• Velar por una elaboración conjunta/compartida de objetivos y actividades del proyecto para la Programación General Anual y, también, para la Memoria anual del centro</li><li>• Informar a la Jefatura de Estudios/Comisión de Coordinación Pedagógica de las actividades propias del programa.</li><li>• Interlocutor habitual para las relaciones externas al programa; con los organismos oficiales, servicios de ayudas, asociaciones o empresas...</li><li>• Promover la formación de agrupamientos organizativos (comisiones, grupos de trabajo...) para el correcto desarrollo del programa.</li><li>• Convocar y coordinar reuniones de trabajo relacionadas con el tema.</li></ul>
<b>ÁMBITO DIDÁCTICO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Detección de necesidades de alumnos y profesores.</li><li>• Identificación y selección de materiales adecuados.</li><li>• Adquirir, organizar, distribuir y controlar los programas.</li><li>• Instalar/desinstalar los programas a disposición de los usuarios.</li><li>• Impulsar la integración curricular.</li></ul>
<b>ÁMBITO COLABORATIVO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Colaborar/participar con los equipos docentes y el profesorado en general en tareas de elaboración de programas educativos.</li><li>• El diseño de materiales específicos.</li><li>• Adaptación de materiales ya producidos a las necesidades de cada contexto educativo.</li></ul>

Tabla 1. Funciones del coordinador de las tecnologías informáticas

Presentamos, a continuación, cómo hemos estudiado el desempeño de las funciones de coordinador de informática en dos escuelas valencianas.

### 3. EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: UN ESTUDIO DE CASOS EN DOS ESCUELAS

El estudio de casos<sup>3</sup> se ha llevado a cabo en dos escuelas de enseñanza primaria de la Comunidad Valenciana, una pública y la otra concertada. Uno de los objetivos que pretendíamos en esta investigación era analizar el rol y las funciones que desempeñaba el coordinador del centro, y para ello hemos utilizado como técnicas de recogida de información las entrevistas, el análisis documental y las observaciones durante algo más de dos cursos escolares.

Entre los aspectos más destacables de la investigación encontramos, atendiendo al tema planteado, los siguientes:

- En la escuela concertada la responsabilidad de la coordinación del aula de informática no ha recaído siempre en la misma persona, estando a cargo de alguno de los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica –unas veces el coordinador de primaria, otras el de secundaria y actual jefe de estudios, o ambos a la vez- mucho más versados en temas informáticos que el actual coordinador. En el curso en que se realizó el estudio en este centro, por razones que apuntan hacia el exceso de trabajo en los anteriores responsables y aprovechado una circunstancia imprevista se optó por designar –desde el equipo de dirección- una nueva persona en el cargo de coordinador con el objetivo de dar un mayor impulso al proceso de integración de los ordenadores en el centro. El jefe de estudios justificaba que:

*En aquest cas ha sigut una situació un poc especial perquè X es va deixar la gerència a desembre, aproximadament, i aleshores en eixos moments com ell tenia assignades unes hores per a la gerència era la persona al centre que tenia més disponibilitat horària; tenia també coneixement d'informàtica i també tenia interès per la matèria i, aleshores, vam pensar que seria la persona idònia. Perquè jo atenia a uns altres càrrecs i em resultava impossible.*

El proceso de traspaso de funciones y de reorganización interna se materializó en base a una serie de reuniones realizadas hacia finales del primer trimestre del curso, con el objeto de informar sobre el estado de los asuntos concernientes al aula de informática entre el jefe de estudios y el nuevo coordinador.

*Hem fet una sèrie de reunions per a explicar un poc com era el funcionament de l'aula, què coses es poden fer i quines no, programes, manteniment..., però no estaven... temporalitzades; era buscar el moment i trobar-nos per parlar.*

En consonancia, y debido a la relativa novedad de su incorporación, la comunidad educativa todavía no era plenamente consciente de sus **funciones**, las cuales fueron explicitadas en un escrito, por primera vez en la historia de la escuela, en el último trimestre

---

<sup>3</sup> Forma parte de la tesis doctoral de José Peirats Chacón (2006) titulada “Variantes organizativas generadas por las tecnologías de la información. Un estudio de casos en los centros de primaria de la Comunidad Valenciana”.

de ese curso escolar. Tras la lectura del documento observamos que en él intentan compatibilizar las tareas recomendadas en las instrucciones elaboradas por *Conselleria* en 2000, con otras más singulares propias de su organización específica. Selecciono entre ellas como más relevantes: el compromiso de presentar a la dirección un programa de actuaciones anuales y, al finalizar el curso, una memoria de actividades realizadas.

El coordinador no pertenecía a ningún órgano de coordinación del centro y no habían decidido todavía su **relación** de dependencia o independencia hacia los órganos que componen la estructura general organizativa –dirección, comisión pedagógica, claustros... – de la escuela. No obstante, sí que coincidían la mayoría de los agentes entrevistados en que articular un cierto vínculo con la Comisión de Coordinación Pedagógica junto a la asistencia puntual a los diversos claustros para cuestiones más directas o urgentes sería lo más adecuado en su estructura organizativa. Sin embargo, algunos creen que en la comisión de coordinación los temas a tratar son mucho más generales y variados, y abogan por la convocatoria regular de una reunión para temas de informática entre el responsable y los coordinadores de las tres etapas. Ésta última opción descartaría la asistencia a los claustros de etapa del coordinador de informática, ya que serían los mismos coordinadores los encargados de transmitir la información y, como es muy alta la frecuencia de reuniones de claustro, no se restaría actualidad en el tratamiento de los temas. En palabras del jefe de estudios:

*En coordinació pedagògica no hauria d'estar perquè allí es tracten temes no centrats exclusivament d'informàtica, es parla del funcionament general del centre, de coordinació de les etapes però sí en algun tipus de reunions; pot ser amb els coordinadors, perquè ens explicara o per debatre un poc els problemes que pogueu sorgir en el funcionament de l'aula d'informàtic.*

En los aspectos técnicos más complejos y en la reparación de los equipos la escuela le permite disponer de la ayuda ocasional de un **técnico en informática** que forma parte de un servicio externo –la empresa tradicional proveedora de sus medios informáticos-, conocedor de los medios y sistemas de los equipos informáticos del centro. En casi todas las entrevistas realizadas han coincidido en señalar que esta opción –contratar un técnico externo- la consideran necesaria, ya que no existe ningún profesor en la escuela con los suficientes conocimientos informáticos que le permita resolver los múltiples problemas a los que se enfrentan pero, sorprendentemente, la consideran una medida muchas veces poco eficaz ya que la empresa no es lo suficientemente diligente a la hora de acudir a la escuela. Ante la disyuntiva de elegir entre un coordinador-docente con buenos conocimientos informáticos y un técnico-profesional de la informática para formar parte de la estructura organizativa de la escuela, el coordinador de primaria afirma que “*jo seria més partidari del coordinador d'informàtica del centre més que d'un tècnic en informàtica*”.

Esta opinión es compartida por la coordinadora de Educación Infantil, aunque añade que debería contar con importantes conocimientos de informática y sin descartar el recurso eventual de un técnico. También se suma en esta dirección el jefe de estudios del centro, pero la realidad les obliga a seguir, demasiadas veces, necesitando a la empresa proveedora:

*Ideal seria que tinguérem alguna persona amb els coneixements tècnics suficients per poder solucionar els problemes que pogueren sorgir, seria ideal. El que passa és que la realitat ens du a què molts problemes dels que tenim... hem de cridar al nostre proveïdor per poder solucionar-los.*

Un profesor usuario del aula con su grupo de alumnos de primero de primaria en contraposición a la mayoría, y aunque lo considera bastante utópico, aboga claramente por un licenciado en informática que, a tiempo completo en el aula, se ocupe tanto del mantenimiento como de la docencia; el docente que acompaña a los grupos de alumnos se ocuparía de ayudarlo como figura de apoyo. El coordinador actual, aunque no está a favor del especialista en informática, también incide en la necesidad de contar con un docente, con formación adecuada y, sobre todo, a tiempo completo.

Un aspecto a destacar muy importante en este caso es que el coordinador de informática, hasta este curso, no ha dispuesto de **horario** específico para el desempeño de sus funciones; este es uno de los grandes problemas que señalan todos los profesores entrevistados. No ha habido una persona dedicada exclusivamente a labores de instalación, mantenimiento y formación en la escuela, siempre han sido momentos ocasionales y, generalmente, fuera del horario lectivo; es decir, era tiempo propio que aportaban a la cooperativa escolar de la que forman parte. Entre los antiguos coordinadores bromeaban al respecto y entre risas comentaban que “*Les hores de treball a l’aula d’informàtica no són hores lectives, són cooperatives*”.

En el curso en el que se realizó el trabajo de campo por primera vez, y debido a las circunstancias de reorganización internas ya reseñadas, el coordinador ha dispuesto de un horario determinado y dedicado a los temas relacionados con la informática en el centro. Concretamente, ha sido seis sesiones de una hora de trabajo distribuidas en tres días: martes, jueves y viernes.

- Si nos fijamos ahora en la escuela pública, la organización del aula de informática y de todos los recursos informáticos se encuentra a cargo de un **coordinador o responsable**: es el profesor de inglés del centro, desempeña el cargo de jefe de estudios y también imparte cursos de tecnologías de la información convocados por diversas instituciones: Conselleria, CEFIRE, sindicatos... Su formación es autodidacta y es el responsable de los medios informáticos ininterrumpidamente desde la llegada del primer ordenador al centro.

Sus **funciones**, con respecto al aula de informática, están claramente influidas por las normas enviadas por la Conselleria de Cultura, Educació i Esports en el año 2000 a todos los centros. Aunque hemos constatado, en las diversas entrevistas realizadas con el coordinador, una cierta posición crítica hacia alguna de ellas: es el caso de la realización del inventario del aula de informática por el secretario del centro o la instalación de programas en el aula por parte de los profesores usuarios. También señaló que, después de una década asumiendo por su parte estas responsabilidades, la comunidad escolar tiene perfectamente asumidas sus

funciones con respecto a los ordenadores en la escuela. Y por mi parte he constatado, en las entrevistas realizadas al resto de docentes, una buena opinión generalizada hacia su disponibilidad y ayuda en el trabajo de los profesores con los medios y hacia el buen mantenimiento de estos recursos.

Uno de los aspectos claves que marcan su efectividad en el desempeño del cargo viene determinado por la **relación orgánica** del responsable del aula con la estructura general organizativa –dirección, comisión pedagógica, claustros...– de la escuela. En este caso es indudable que al desempeñar, al mismo tiempo, el cargo de jefe de estudios del centro su relación y coordinación con los centros de decisión en la escuela es inmejorable. De las entrevistas que hemos realizado se desprende que participa de los seguimientos trimestrales que se realizan en el colegio, que da cuenta puntualmente en el claustro de los temas relevantes y que utiliza, también, las tardes formativas para informar de aspectos puntuales o urgentes relacionados con las nuevas tecnologías. Rotundamente afirma que “desde el año 91 soy jefe de estudios, por tanto la coordinación con el equipo directivo y con los ciclos es bastante fácil”.

No ha sido necesario contratar la ayuda de un **técnico en informática** de ningún servicio externo porque la formación del coordinador ha sido suficiente para solucionar todos los problemas acontecidos. Las pocas veces que han actuado técnicos externos han sido las relacionadas con el montaje del aula INFOCOLE, contratadas por la Conselleria, o con las líneas telefónicas anteriores a la actual ADSL. En las conversaciones mantenidas en la investigación y sobre el elevado nivel formativo requerido para el mantenimiento de las aulas, el responsable del aula de informática se declara partidario de la creación de una nueva figura, un técnico informático, que por zonas se dedique a ayudar al mantenimiento básico de las aulas de ordenadores.

Sí que debía estar; a lo mejor el técnico de informática en las escuelas sea demasiado pedir yo me conformaría con un técnico informático en la localidad o en la zona por lo menos. Una persona que básicamente estuviera al tanto de todas estas cuestiones de mantenimiento.

En otro orden de cosas disponer de tiempo suficiente para el desempeño de las responsabilidades asumidas es una condición necesaria para desempeñar adecuadamente cualquier cargo directivo, aunque en la práctica muy pocas veces se cumple esta circunstancia. En el **horario** específico para el desempeño de las funciones del responsable del aula de informática debo, en principio, remontarme a las normas para el coordinador del Departamento de Informática enviadas por el *Programa d'Informàtica a l'Ensenyament* en los años 1993 y 1994. En el citado documento se recomendaba que, siempre que lo permitan las disponibilidades horarias del centro, el coordinador de informática se beneficiara de una reducción horaria similar a la de otros coordinadores –una o dos horas-. Pero, debo señalar, que esta recomendación ya no aparece en el enviado en el 2000; según el responsable de los medios en esta cuestión, en algunos cursos y en función del horario del profesorado, ha tenido alguna hora para el mantenimiento del aula de informática pero en este curso en concreto no. Todo el profesorado entrevistado ha coincidido en la necesidad de conceder varias horas a la

semana al coordinador para mantener el aula en condiciones. Un coordinador de ciclo sostenía esta opinión “La gente que dice una o dos horas a la semana no se ha metido nunca en un aula de informática o, no se ha sentado en un ordenador. Porque una persona normal, se sienta en un ordenador y una hora se te va en poco más de encenderlo y apagarlo”.

En consecuencia el **mantenimiento** de los medios tecnológicos ocupa parte de las horas que dedica a la jefatura de estudios, también de las que dedica al apoyo de informática a los tutores y algunas más que realiza fuera del horario escolar.

(...) en condiciones no se puede tener pero ni con 2 horas ni con 4. Implica mucha dedicación, sobre todo si se quiere tener un aula en condiciones, preparada para el uso, optimizada, revisada... son muchos detalles los que hay que tener en cuenta: limpieza de ratones, de disco duro, *scandisk*, *defrag*... Esto supone mucho tiempo, y evidentemente que con dos horas a la semana no se puede.

#### 4. CONCLUSIONES

Para finalizar este trabajo convenimos que no cabe duda sobre la importancia de la labor del coordinador de las tecnologías informáticas en los centros educativos, como tampoco ponemos en entredicho la necesidad de un trabajo constante a lo largo de varios cursos para desempeñar plenamente las funciones que enumerábamos en la tabla nº 1. Sin embargo, es totalmente necesario que se encuentre arropado por otros miembros del claustro de profesores y de la comunidad educativa que compartan ilusiones y trabajo y que sean partícipes de la organización y de la información que se genera alrededor de los recursos tecnológicos. Y para alcanzarlo compartimos con San Martín, Salinas y Beltrán (1998) la utilización de la estrategia de la negociación con los agentes sociales para consolidar la decisión de abrir las aulas a estas formas de expresión cultural.

Reconociendo el papel necesario de esta figura en unas escuelas que cada vez cuentan con más recursos informáticos, y ante la avalancha tecnológica –o tal vez como sugiere Montesinos (2007) la “orgía cibernética”- que está llegando en forma de equipamientos masivos desde los programas informáticos institucionales –Red.es, LliureX, etc.- y que están desbordando la capacidad organizativa de los centros de primaria, proponemos que **el responsable de las tecnologías informáticas en la escuela se convierta en una figura estable en la estructura organizativa del centro**. Consecuentemente, deben conferírsele funciones acordes con su responsabilidad, con un horario específico y suficiente para atender a sus tareas, y ser convocado a las sesiones de coordinación, información y debate que se realicen en los órganos de coordinación en los que se traten las acciones a realizar en el proceso de integración informática.

Y, por último, ajustar adecuadamente tanto las funciones como el horario del coordinador y revisarlas oportunamente supone, en otro orden de cosas, activar en las escuelas de primaria mecanismos de seguimiento y de control de la propia estructura organizativa que, en la mayoría de las ocasiones, permanecen escondidos o anclados en la rutina.

## BIBLIOGRAFÍA

- [1] Cabero, J. (1999). Tecnología Educativa: diversas formas de definirla. En Cabero, J. (Ed.), *Tecnología Educativa*, (pp. 17-34). Madrid: Síntesis.
- [2] Duarte, A. (2000). Innovación y nuevas tecnologías: Implicaciones para un cambio educativo. *XXI Revista de Educación*, 2, 129-145.
- [3] DOMINGO SEGOVIA, J. (2000): La organización de los centros y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En CABERO, J. (ed.): *Nuevas tecnologías aplicadas a la educación* (pp.229-236). Madrid, Síntesis.
- [4] Gallego Arrufat, M.J. (1996). Análisis de la acción docente en el aula de informática: implicaciones para una Didáctica de la Informática. *Qurriculum*, 10, 77-102.
- [5] Kozma, R. & Schank, P. (2000). Conexión con el siglo XXI: la tecnología como soporte de la reforma educativa. En Dede, C. (Comp.), *Aprendiendo con tecnología*, (pp. 25-55). Barcelona: Paidós.
- [6] Marquès, P. (2001). Factores que inciden en la integración de las TIC en los centros. Disponible en: <<http://www.dewey.uab.es/pmarques/factores.htm>>. (Consulta el 20/01/04).
- [7] Majó, J. & Marquès, P. (2002). La revolución educativa en la era Internet. Barcelona: Praxis.
- [8] Montesinos, D. (2007). La juventud domesticada. Cómo la cultura juvenil se convirtió en simulacro. Madrid: Editorial Popular.
- [9] Poole, B.J. (1999). Tecnología educativa. Educar para la sociocultura de la comunicación y del conocimiento. Madrid: McGraw Hill.
- [10] San Martín, A., Salinas, D. & Beltrán, F. (1998): Análisis del uso y la gestión de los recursos pedagógicos en el marco organizativo y funcional de los centros de primaria. Informe de Investigación. CIDE (no publicado).
- [11] Stenhouse, L. (1991). *Investigación y desarrollo del curriculum*. Madrid: Morata.